



UNAP

Facultad de Odontología (FO)

Decanato

RESOLUCIÓN DECANAL N° 169-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 02 de diciembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 142-2024-UI-FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 094-2024-FO-UNAP se designa como asesor al Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo; del plan de trabajo de tesis: **"CONOCIMIENTO EN TÉCNICA DE CEPILLADO E HIGIENE BUCAL EN PADRES DE FAMILIA DEL IPRESS I-3 TUPAC AMARU"**.

Que, mediante Resolución Decanal N° 118-2024-FO-UNAP se autoriza la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis presentado por los bachilleres: Fernanda Maldonado Vásquez y Bruno Ryan Rocha Aguilar.

Que, mediante Resolución Decanal N° 158-2024-FO-UNAP se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Dr. Alejandro Chávez Paredes, presidente; Mg. Karina Amelia Juárez Concha, miembro; Mg. Luis Ítalo Reátegui Moura, miembro;

Que, mediante documento de visto el Director de la Unidad de Investigación considera procedente autorizar la sustentación pública de la tesis **"CONOCIMIENTO EN TÉCNICA DE CEPILLADO E HIGIENE BUCAL EN PADRES DE FAMILIA DEL IPRESS I-3 TUPAC AMARU"**, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la obtención del título profesional de Cirujano Dentista, para el día **martes 10 de diciembre de 2024 a horas 10:30am** en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial, y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la sustentación de la tesis: **"CONOCIMIENTO EN TÉCNICA DE CEPILLADO E HIGIENE BUCAL EN PADRES DE FAMILIA DEL IPRESS I-3 TUPAC AMARU"**, presentado por los bachilleres: Fernanda Maldonado Vásquez y Bruno Ryan Rocha Aguilar, para el día **martes 10 de diciembre de 2024 a horas 10:30am** en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a los miembros del jurado de tesis: Dr. Alejandro Chávez Paredes, presidente; Mg. Karina Amelia Juárez Concha, miembro; Mg. Luis Ítalo Reátegui Moura, miembro; y a su asesor Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



Distrib: UI/ CGyT/Jurado (3)/asesor / Interesado (2)/Pág. Web - FO / Archivo.

MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú. rumbo a la acreditación.

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 - odontologia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019